

Hecho notoria en este punto, por lo  
 ta del conde Romano de Austria, no de su  
 concul supial en que le veyendo sobre  
 la demo tracion que ita Villa de Moray  
 hez un por la feler Victoria de su Mag.  
 a cordacion A que se culpandapor a su  
 la deterninacion que ita Villa de Moray  
 sobre que le de unificacion por abui de  
 si en esta la vilacion que se le hecho a su  
 solo

Recd. D. Juan — La Villa de Yca con su ciudad Noronbro  
 congo por receptor de las Breves de su Magestad  
 año a Joseph Paquial con su N.º de la Villa  
 al qual se le Notifiquen lo asept de su  
 deber de los de quenta de Vazonpaco  
 don la recompre que se le pida  
 con lo qual se acabó ita a su ant. de lo  
 firmo de nos el Rey de Mayor don  
 Cavalleros capitulares por los dos dadas  
 fce

D. Juan Carrasco Juan Torano Juan Man  
 D. Moray Tobler Juan de Tobo Vizen

Pedro  
 Juan Barrio

A su ant. de  
 31 de febrero — La Villa de Yca a su la capitulacion de  
 ella en cuenta de Yndias del Rey de Yndias  
 de Mitre. Donde años se suscriben los se  
 nones de su Magestad de la abunda  
 de los citados por Diego Perea Ministro por